



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de Moquegua

Gerencia Regional de Educación
Moquegua

MOQUEGUA

"Año de la Universalización de la Salud"

DIRECTIVA N° 16 2020-GRM-GRE-MOQUEGUA/DGP**ORIENTACIONES AMIGABLES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA
"APRENDO EN CASA" DE EDUCACIÓN BÁSICA EN MOQUEGUA EN EL AÑO 2020****I. FINALIDAD:**

Normar y orientar los procedimientos de planificación, organización, ejecución y evaluación de la estrategia "Aprendo en casa" implementada por el MINEDU en el marco de la declaratoria de emergencia por el riesgo de contagio del COVID 19 en las Instituciones Educativas, Programas Educativos y Unidades de Gestión Educativa Local de la jurisdicción de la Gerencia Regional de Educación de Moquegua.

II. OBJETIVO:

Precisar orientaciones para que los estudiantes, familias, docentes y equipos directivos de las Instituciones Educativas, Programas Educativos y Unidades de Gestión Educativa Local, y Estamentos de la jurisdicción de la Gerencia Regional de Educación de Moquegua, puedan desarrollar acciones desde sus lugares de aislamiento social en el marco de la estrategia "Aprendo en Casa".

III. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED.
- Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED y sus modificatorias.
- Decreto de Urgencia N° 025-2020, que dicta medidas urgentes y excepcionales a reforzar el Sistema de Vigilancia y Respuesta Sanitaria frente al COVID-19 en el territorio nacional.
- Decreto de Urgencia N° 026-2020, que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.
- Decreto Supremo N° 008-2020-SA, que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.
- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, precisado por los Decretos Supremos N° 045-2020-PCM y N° 046-2020-PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote de COVID-19.
- Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 053-2020-PCM, que prorroga el Estado de Emergencia Nacional mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, por el término de trece (13) días calendarios, a partir del 31 de marzo de 2020.
- Resolución Ministerial N° 149-2020-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la adquisición de equipamiento menor (Kits de Higiene)" en el marco del Programa de Mantenimiento de locales escolares 2020.
- Resolución Ministerial N° 072-2020-TR, aprueban el documento denominado "Guía para la aplicación del Trabajo Remoto"
- Resolución Ministerial N° 160-2020-MINEDU, que dispone el inicio del año escolar a través de la implementación de la estrategia denominada "Aprendo en Casa", a partir del 6 de



abril de 2020 como medida del Ministerio de Educación para garantizar el servicio educativo mediante su prestación a distancia en las instituciones educativas públicas de Educación Básica, a nivel nacional, en el marco de la emergencia sanitaria para la prevención y control del COVID-19; asimismo, suspende la aplicación de la Norma Técnica Educativa "Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2020 en las Instituciones Resolutorias Viceministerial N° 220-2019-MINEDU", aprobada mediante la Resolución Viceministerial N° 079-2020-MINEDU.

- Resolución Viceministerial N° 088-2020-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19".

IV. DISPOSICIONES GENERALES



- 4.1. La Gerencia Regional de Educación de Moquegua a través de la Dirección de Gestión Pedagógica, realizará el seguimiento y la implementación de la estrategia "Aprendo en Casa", en permanente coordinación con las Unidades de gestión Educativa Local, considerando que la estrategia "Aprende en Casa" ofrece un conjunto de experiencias de aprendizaje, materiales y recursos educativos orientados a favorecer los aprendizajes de los estudiantes.
- 4.2. La estrategia "Aprende en Casa": es una estrategia de educación remota, que se entrega a través de la televisión, radio o internet.
 - a) De los principios de la estrategia "Aprende en Casa":
 - Velar por el bienestar emocional de los estudiantes.
 - Mitigar el impacto en la pérdida de aprendizajes producida por el tiempo de ausentismo escolar.
 - Atención a la diversidad del servicio educativo.
 - Atención a la realidad de la brecha digital en cuanto al acceso a medios de comunicación e internet en el país, tanto de docentes como de estudiantes.
 - Flexibilidad y sostenibilidad.
 - b) De sus Metas Planteadas:
 - Sostener y ampliar la capacidad de los diversos actores para la educación a distancia como estrategia necesaria para reducir brechas de aprendizaje.
 - Fortalecer las competencias digitales en todos los actores educativos, así como cerrar brechas de infraestructura digital.
 - Hacer uso del alcance de los medios de comunicación para llegar a poblaciones vulnerables.
 - c) De sus Objetivos:
 - En el corto plazo, brindar a las y los estudiantes de educación básica del país, la posibilidad de avanzar en el desarrollo de competencias establecidas en el currículo nacional y contribuir a superar la emergencia que se vive, convirtiéndola en oportunidad para fortalecer la ciudadanía, el cuidado de uno mismo y la responsabilidad con el bien común.
 - En el mediano y largo plazo, se orienta a complementar la práctica pedagógica que realizan los docentes en el aula, con énfasis en la atención a los estudiantes de las zonas rurales y alejadas, a fin de acelerar la reducción de las inequidades de aprendizaje
 - d) De los medios que utiliza y a qué población atiende:



- **Internet**, presenta un conjunto de experiencias de aprendizaje y materiales, herramientas y recursos educativos (fichas, audios, videos, guías, etc.) colocados en la plataforma de "Aprendo en Casa" (www.aprendoencasa.pe), la que también contiene orientaciones para el trabajo con las familias.
 - **Radio y TV**, se transmiten sesiones de aprendizaje orientadas a promover la reflexión de los estudiantes en sus hogares y estimularlos a desarrollar los aprendizajes propuestos en el **Curículo Nacional**.
 - e) De las modalidades, niveles, ciclos y grados educativos atiende:
 - En **EBR** los niveles Inicial (3, 4 y 5 años), Primaria (del 1º al 6º grado) y Secundaria (del 1º al 5º grado).
 - En **EBA** los niveles: Inicial y Primaria.
 - En **EBA** los ciclos Inicial, Intermedio y Avanzado.
 - f) De la programación semanal:

La programación de la estrategia "Aprendo en Casa", responde a los canales por los cuales se implementa:

Internet. Este canal se desarrolla a través de la plataforma web: www.aprendoencasa.pe, se encuentra disponible en las siguientes modalidades:

 - Para EBR de lunes a viernes con actividades distintas por día, según el nivel y grado del estudiante.
 - Para EBE (PRITE y CEBE) una actividad por semana.
 - Para EBA (Ciclo Avanzado) se cuenta con una plataforma de Aula Virtual vinculada al portal "Aprendo en Casa".

Tv. A través de este canal se contará con programación diaria en **TV Perú**, solo para estudiantes de la modalidad de **EBR**:

 - Inicial: 30 minutos, a partir de las 10:00 am.
 - Primaria: 30 minutos, a partir de las 10:30 am.
 - Secundaria: 60 minutos, a partir de las 02:00 pm.

Radio. Este canal estará disponible para los estudiantes de EBR, EBE (PRITE y CEBE) y EBA (Ciclos: Inicial e Intermedio).

 - Se contará con programación para zonas rurales en castellano en **Radio Nacional**. Las sesiones de Inicial y Primaria durarán 15 minutos y las de Secundaria, 25 minutos aproximadamente. Para pueblos originarios EIB se trasmisirá en radios de alcance regional y local, de lunes a viernes.
 - g) De las áreas y competencias priorizadas:
- De acuerdo a los canales de comunicación de la estrategia "Aprendo en casa" y de forma progresiva en coherencia con las diversas modalidades, niveles, ciclos y grados educativos se desarrollará experiencias de aprendizaje en las diversas áreas, como:
- EBR**
- Inicial: actividades de aprendizaje que articulan diversas competencias.
 - Primaria: Comunicación, Matemática, CYT, Actividad Física, Arte y Personal Social.
 - Secundaria: Comunicación, Matemática, CYT, Actividad Física, Arte y Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica.
- EBA**
- PRITE: Comunicación, Personal Social y Psicomotriz.
 - CEBE: Comunicación, Personal Social y Actividad Física.
- EBA**
- CEBA: Comunicación, Matemática, Ciencia, Tecnología y Salud y Desarrollo Personal y Ciudadano
- PROGRAMAS EDUCATIVO:**
- Orientaciones de acciones pedagógicas y revisión de evidencias.





V. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

5.1. DE LAS RESPONSABILIDADES:

5.1.1. De la Gerencia Regional de Educación de Moquegua:



RESPONSABILIDADES	ACCIONES/ACTIVIDADES
a) Disponer las acciones complementarias en el ámbito de su jurisdicción que coadyuven al cumplimiento de las orientaciones y/o disposiciones normativas que emita el MINEDU que regulen la organización y funcionamiento del servicio educativo no presencial en sus diferentes niveles, ciclos y modalidades.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración de una directiva que regule a través de orientaciones los puntos críticos de la estrategia "Aprendo en casa" desde la particularidad regional. ✓ Difusión de la directiva a las IGED en las plataformas institucionales y redes sociales.
b) Brindar asistencia técnica a las UGEL de su jurisdicción, sobre la implementación del servicio no presencial, en coordinación con el MINEDU.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reuniones de coordinación a través de videoconferencia con los directivos de UGEL/GREMO como mínimo una vez por semana. ✓ Conformación de equipos/grupos con especialistas y directivos de las UGEL a través de las redes sociales para socializar dificultades y aciertos de la implementación de la estrategia.
c) Coordinar con otras entidades públicas o privadas las acciones que resulten necesarias para asegurar la implementación del servicio educativo no presencial en sus diferentes niveles, ciclos y modalidades.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reuniones remotas de coordinación con entidades públicas y privadas para generar mayor acceso televisivo y/o radial a zonas rurales y alejadas
d) Supervisar las acciones a cargo de la UGEL vinculadas a la implementación del servicio educativo no presencial en sus diferentes niveles, ciclos y modalidades.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Balance de la implementación de la estrategia a través de una ficha Anexo Nº 01, la cual será reportada en forma semanal. ✓ Reuniones de coordinación y asistencia técnica a través de videoconferencia entre especialistas de GREMO y UGEL 1 vez por semana según el siguiente rol: UGEL llo martes desde las 9am, UGEL General Sánchez Cerro desde la 4pm miércoles y con la UGEL Mariscal Nieto el jueves desde las 9am.
e) Gestionar los recursos que resultan necesarios para la implementación del servicio educativo no presencial en sus diferentes niveles, ciclos y modalidades.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se generarán reuniones con aliados con la finalidad de gestionar los recursos para dar mayor efectividad a la estrategia "Aprende en Casa".

5.1.2. De las Unidades de Gestión Educativa Local:


RESPONSABILIDADES	ACCIONES/ACTIVIDADES
<p>a) Monitorear el cumplimiento de las orientaciones y/o disposiciones normativas emitidas por el MINEDU y GREMO, mediante una ficha de monitoreo, que aseguren la implementación del servicio educativo no presencial a través de la estrategia "Aprendo en Casa", tanto en el ámbito urbano y rural de su jurisdicción.</p>	<p>✓ Aplicación de una ficha de monitoreo Anexo N° 02, con la finalidad de asegurar la implementación del servicio educativo no presencial y remitir a la GREMO el martes de cada semana el informe consolidado de la semana anterior.</p>
<p>b) Complementar y garantizar el uso adecuado de los materiales y recursos educativos que pone a disposición el MINEDU a través de los diversos medios tecnológicos y de comunicación.</p>	<p>✓ Reuniones de coordinación a través de videoconferencia con los directivos de las IIEE mínimo una vez por semana ✓ Conformación de equipos/grupos con sus directivos y especialistas a través de las redes sociales para socializar dificultades y aciertos en el uso de los recursos educativos de los diversos medios tecnológicos y de comunicación.</p>
<p>c) Coordinar con los gobiernos locales, universidades y otras instituciones especializadas, públicas o privadas de su localidad, el apoyo para la implementación del servicio educativo no presencial, en sus diversos niveles, ciclos y modalidades.</p>	<p>✓ Identificar las zonas o áreas geográficas donde la estrategia no logra implementarse por razones de conectividad, actividad de las familias (agrícolas, trabajo en campo), carencia de recursos y medios tecnológicos con la finalidad de diseñar estrategias alternativas o complementarias.</p>
<p>d) Establecer un medio de comunicación con los directivos de las IEE, coordinadores de redes, profesor y demás mediadores educativos para orientar y llevar un registro de las diversas formas de atención asumidas por las IIEE y programas.</p>	<p>✓ Definir y formalizar el medio de comunicación con los directivos y la UGEL. ✓ Generar información en coordinación con los Directivos de las IIEE, respecto al alcance de la estrategia.</p>
<p>e) Brindar asistencia técnica a los directivos de las IIEE y profesor coordinador de PRONOEI de acuerdo a los resultados de los monitoreos y nudos críticos identificados y sobre el uso de las plataformas virtuales u otros medios.</p>	<p>✓ Organizar al equipo de especialistas de las UGEL para el desarrollo de la estrategia "Aprendo en Casa", en función a la disponibilidad de medios y mecanismos que adopten.</p>
<p>f) Brindar asistencia técnica a los directivos de las IIEE sobre el uso de las plataformas virtuales u otros medios.</p>	<p>✓ Reuniones por videoconferencia con directivos y/o docente designado por el director y/o AIP y Soporte Tecnológico sobre el uso de herramientas tecnológicas a través del especialista responsable de las TIC de la UGEL.</p>

5.1.3. Del Directivo de la IE.:


RESPONSABILIDADES	ACCIONES/ACTIVIDADES
a) Planificar y supervisar las acciones acordadas con los profesores de acuerdo al contexto, las condiciones, características de los estudiantes y sus familias, según el nivel y modalidad	✓ Elaborarán un planificador semanal y contarán con un cuaderno de seguimiento o bitácora de los acuerdos y acciones que vienen desarrollando con sus docentes y equipos directivos con las evidencias respectivas.
b) Establecer mecanismos de relacionamiento para mantener una comunicación permanente con los profesores de la I.E. mientras dure el periodo de aislamiento social obligatorio, con la finalidad de organizar el trabajo de los profesores nombrados contratados, sin afectar la condición de aislamiento obligatorio.	✓ Organizar una reunión una vez por semana de coordinación con sus docentes y el personal a su cargo a través de videoconferencia. ✓ Conformación de equipos/grupos a través de las redes sociales para socializar dificultades y aciertos de la implementación de la estrategia
c) Identificar y establecer canales de comunicación (redes sociales: WhatsApp, Facebook; dispositivos; teléfono fijo, celular; herramientas para reuniones: Hangouts, Zoom, CISCO, etc.) para brindar información y orientación sobre aspectos administrativos y formativos a los padres de familia sobre sus hijos en el contexto de la emergencia nacional y el servicio no presencial.	✓ Reuniones de coordinación a través de videoconferencia con los padres de familia de la IE o APAFA ✓ Conformación de equipos/grupos a través de las redes sociales para socializar dificultades y aciertos de la implementación de la estrategia
d) Orienta a los profesores y otros profesionales en el contexto del servicio educativo no presencial sobre los medios o mecanismos a usar y como organizar el monitoreo a los estudiantes para verificar si están desarrollando las estrategias y accediendo a los recursos brindados por el MINEDU en el marco de "Aprendo en casa" de acuerdo a sus condiciones de conectividad.	✓ Implementará mínimamente una reunión por semana con sus docentes y equipo directivo en forma virtual, luego procederá a informar los nudos críticos a la UGEL
e) Sensibilizar a los padres de familia respecto a la importancia de los entornos virtuales, televisivos y radiales para los aprendizajes de sus hijos y promover que las familias se involucren en el proceso de aprendizaje de sus hijos, especialmente en la gestión del tiempo de diversas actividades.	✓ Implementará a través de diversos medios de comunicación o redes sociales la importancia de los entornos tecnológicos para los aprendizajes de los estudiantes con la finalidad de que los padres se involucren en el proceso de aprendizaje de sus hijos, el cual deberá ser reportado a la UGEL.

f) Promover que los profesores y profesionales que trabajen brindando el servicio educativo, lleven los cursos ofertados en PerúEduca u otras fuentes oficiales, en la perspectiva de participar de la estrategia de educación no presencial.	✓ Comunicará a su personal sobre los cursos ofertados en PERUEDUCA u otra fuente oficial como parte de la política de alfabetización digital y remitirá a la UGEL las acciones realizadas.
g) Es responsabilidad del director y subdirector de la I.E., asignar labores a los profesores, así como implementar mecanismos de supervisión de las labores realizadas durante la presentación del servicio no presencial del servicio educativo.	✓ Elaboración de una ficha de supervisión de las labores realizadas del personal de la I.E. Anexo N°03, deberán consolidar y remitir a la UGEL
h) Reportar a la UGEL las labores realizadas durante la presentación no presencial del servicio educativo.	✓ Presentar a la UGEL el informe semanal de actividades desarrolladas cada lunes de la siguiente semana.
i) Coordinar con los padres/ madres de familia y líderes comunales la implementación del servicio educativo no presencial en el marco de la estrategia "Aprendo en casa", para los distintos niveles y modalidades de la educación básica.	✓ Elaborar comunicados a los padres/madres de familia y líderes comunales sobre los avances de la estrategia "Aprendo en Casa"
j) Promover el trabajo colaborativo entre profesores de la IE para mejorar el proceso de enseñanza.	✓ En el caso de los niveles de inicial y primaria serán atendidos por sus docentes de aula, y en el caso del nivel secundaria se organizarán a los docentes y Tutores para que se hagan responsables de un aula, con la finalidad de que todos realicen el acompañamiento de los estudiantes en el marco de la estrategia sin distinción del área; asimismo, los docentes/tutores al necesitar orientaciones sobre inquietudes de sus estudiantes/familia en alguna área específica deberán ser atendidos a través de reuniones por videoconferencia organizado y mediado por el equipo directivo de la IIEE.
k) Ajustar la planificación curricular en función de las necesidades del contexto que afectan la prestación del servicio educativo en la I.E.	✓ El equipo directivo deberá garantizar la estrategia de "Aprendo en casa" a través del ajuste de la planificación en función de las necesidades del contexto que afectan la prestación del servicio educativo.

5.1.4. Del docente:


RESPONSABILIDADES	ACCIONES/ACTIVIDADES
a) Establecer comunicación con las familias de los estudiantes, en la medida que les sea posible, para sensibilizar y apoyar su participación en la estrategia nacional "Aprendo en Casa".	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaborar un planificador y cronograma de acompañamiento de acuerdo con el medio que cuente el estudiante/familia el cual debe presentar a su directivo. ✓ Conformación de equipos/grupos con sus padres de familia a través de las redes sociales para socializar dificultades y aciertos de la implementación de la estrategia. ✓ La comunicación del docente responsable del aula solo se realizará en un horario coordinado con sus padres de familia entre los márgenes de 8am a 12pm y/o de 2pm a 6pm.
b) Conocer los recursos y seguir sesiones de "Aprendo en Casa" en los canales que tenga acceso, para: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyar a los estudiantes y a sus familias en el uso de la estrategia nacional "Aprendo en Casa". ✓ Preparar la continuidad a los aprendizajes cuando se retorne a labores presenciales. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El docente debe revisar el planificador y los materiales antes del inicio de la sesión así como participar en la emisión de los programas de TV y Radio. ✓ Acompañarán a sus estudiantes y familias en el espacio que deben haber acordado o que se adecue al estudiante según su disposición tecnológica. ✓ No debe obligarse al estudiante/familia a estar en dos o tres medios sólo deberá participar y seguir por un solo medio sea Internet, TV o Radio según el recursos tecnológico con el que cuente el estudiante. ✓ No deberá solicitar al estudiante/familia transcribir el texto, ni solicitar materiales que genere costos económicos a los padres de familia ni riesgo que implique desacatar el aislamiento social. ✓ Los docentes deberán acompañar a sus estudiantes en el cumplimiento de las actividades propuestas por el medio seleccionado para su aprendizaje. ✓ Que las actividades presentadas en los diversos medios de la estrategia "Aprendo en Casa" deben ser socializadas a través del medio de comunicación concertada y flexibles en su presentación durante la semana. ✓ Al finalizar cada actividad el docente debe dejar un mensaje de la importancia de quedarse en casa y otras medidas sanitarias de prevención, que permita aprender de la emergencia. ✓ Los docentes de AIP y soporte tecnológico deberán apoyar en la aplicación de las herramientas de la estrategia de "Aprende en casa"; asimismo brindaran soporte tecnológico al personal docente y directivo de su I.E respetando el aislamiento social.

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Para la preparación de la continuidad de los aprendizajes se debe tener en cuenta que se tiene que retroalimentar a todos en general y hacer un diagnóstico cuando retome las labores presenciales.
c) Elaborar dos informes:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe-balance de la tarea docente durante el tiempo de trabajo remoto ✓ Reprogramación de la planificación curricular anual 2020.
d) Participar de procesos formativos que se ofrecerán a través de las plataformas del MINEDU/GRE-UGEL.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Los informes del docente ver Anexo N° 04; deberán presentar a su directivo en forma semanal, asimismo debe estar predisposto durante su horario de jornada laboral para las coordinaciones que se realicen con su equipo directivo sin que afecte su cronograma de comunicación con sus padres de familia ✓ La reprogramación de la planificación estará supeditada a la norma que modifica la RM 220-2019 MINEDU
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Deberá participar de los cursos que se ofertan en PERU EDUCA y comunicar a su director sobre sus avances



5.1.5. Responsabilidad de las familias

RESPONSABILIDADES	ACCIONES/ACTIVIDADES
a) Informar, según lo requiera la institución educativa, sobre medios de comunicación que utilizará la familia para el aprendizaje a distancia.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Los padres de familia deben comunicar al directivo de la IE o docente sobre los medios tecnológicos que dispone que le facilite utilizar alguno de los medios de comunicación para desarrollar la estrategia "Aprendo en casa".
b) Colaborar estrechamente con los docentes para el desarrollo de las actividades de aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comunicarse con su docente/tutor para informar sobre el avance de su hijo durante el horario que este establecido. ✓ No deberán copiar todo lo especificado en el cuaderno, sólo las respuestas de las actividades considerando colocar las fechas que las realizó, tampoco es obligatorio enviar fotos del trabajo que realizan sus hijos, salvo lo autorice el padre/madre de familia del menor.
c) Organizar los tiempos de los hijos/hijas para el estudio, el apoyo en las tareas familiares y el descanso.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaborar con sus hijos sus portafolios con materiales que tengan en sus casas (pueden optar por reciclar) ✓ Los productos de sus hijos estarán archivados en sus portafolios y serán retroalimentados al inicio de sus clases presenciales.
d) Acompañar las actividades de aprendizaje de los hijos/hijas, permitiéndoles a ellos el protagonismo de su desempeño.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El acompañamiento de los padres/madres de familia será respetuoso y amable, siempre deberá considerar la opinión de su hijo/a en forma positiva y de presentarse alguna inquietud o duda durante la sesión deberá registrarla en un cuaderno de apuntes, para que cuando el docente le brinde el acompañamiento usted pueda solicitar el apoyo correspondiente.



VI. DISPOSICIONES FINALES

- 6.1. El no poder contactar a un niño o familia mediante comunicación remota no constituye excusa para que el docente realice la visita física a la familia. Prima en todo momento el respeto irrestricto de las disposiciones emanadas por el gobierno nacional, para salvaguardar la salud y la integridad física del estudiante y del docente
- 6.2. Los Directores y sus equipos directivos garantizarán el cumplimiento de la presente Directiva en su ámbito institucional.
- 6.3. La Institución Educativa debe de difundir y promover el reporte de casos de violencia familiar a través de la línea 100, asimismo, de existir casos de ciberbullying podemos reportarlo a través del whatsapp 991 410000 o a la línea gratuita 080076888 o al portal SISEVE www.siseve.pe
- 6.4. Los especialistas de educación, directores y docentes de las instituciones educativas deberán participar en cursos virtuales propuestos por el Ministerio de Educación/GREMO/UGEL, a fin de replantear sus actividades y/o planificación curricular.
- 6.5. Las UGEL garantizarán el cumplimiento de la presente Directiva en las instituciones educativas de su jurisdicción.
- 6.6. La Gerencia Regional de Educación en coordinación con las UGEL, remitirán a los directores de las instituciones educativas, las acciones pedagógicas de "Aprendo en Casa" a implementarse semanalmente, para que la comunidad educativa esté informada de las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes.

Moquegua, abril del 2020





MGR. JULIO CESAR BERNEDO SOTO
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN
MOQUEGUA

JCBS/GRE
 IJM/DGP
 EDI/UGEL
 Cc. Archivo

ANEXOS:

- ANEXO N° 01: FICHA DE SEGUIMIENTO DE GREMO A UGEL
- ANEXO N° 02: FICHA DE MONITOREO DE UGEL A IE (plataforma institucional UGEL/GREMO)
- ANEXO N° 03: FICHA DE MONITOREO DE IE A TUTOR (plataforma institucional UGEL/GREMO)
- ANEXO N° 04: FICHA DE SEGUIMIENTO DE TUTOR A ESTUDIANTES (plataforma institucional UGEL/GREMO)



ANEXO N° 01: FICHA DE SEGUIMIENTO DE GREMO A UGEL

Ugel:.....
Fecha :.....

LISTA DE COTEJOS					
Actividades/acciones	Evidencias	SI	NO	OBS.	
✓ Aplicación de una ficha de monitoreo Anexo N° 02, con la finalidad de asegurar la implementación del servicio educativo no presencial y remitir a la GREMO el martes de cada semana el informe consolidado.	Fichas de monitoreo				
✓ Reuniones de coordinación a través de videoconferencia con los directivos de las II.EE mínimo una vez por semana	Actas de acuerdos				
✓ Conformación de equipos/grupos con sus directivos y especialistas a través de las redes sociales para socializar dificultades y aciertos en el uso de los recursos educativos de los diversos medios tecnológicos y de comunicación.	Mapeo de zonas o áreas geográficas				
✓ Identificar las zonas o áreas geográficas donde la estrategia no logra implementarse por razones de conectividad, actividad de las familias (agrícolas, trabajo en campo), carencia de recursos y medios tecnológicos con la finalidad de diseñar estrategias alternativas o complementarias.	Medio de comunicación formalizado				
✓ Definir y formalizar el medio de comunicación con los directivos y la UGEL.					
✓ Generar información en coordinación con los Directivos de las II.EE. respecto al alcance de la estrategia.					
✓ Organizar al equipo de especialistas de las UGEL para el desarrollo de la estrategia "Aprendo en Casa", en función a la disponibilidad de medios y mecanismos que adopten.	Fichas de reporte				
✓ Reuniones por videoconferencia con directivos y/o docente designado por el director y/o AIP y Soporte Tecnológico sobre el uso de herramientas tecnológicas a través del especialista responsable de las TIC de la UGEL.	Actas de acuerdos				

NOMBRE Y FIRMA DEL MONITOR:



12



ANEXO N° 02: FICHA DE MONITOREO DE UGEL A IE

INDICADORES APRENDIENDO EN CASA 2020 INICIAL - Microsoft Excel

ID	DATA	VER RESULTADO
7	CARGAR DATA INDICADOR 1	PORCENTAJE DE DOCENTES QUE ACCEDIERON CON SUS ESTUDIANTES DE FORMA VIRTUAL POR ÁREA CURRICULAR
8	CARGAR DATA INDICADOR 2	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE INGRESARON EN LA MODALIDAD INTERNET, TV O RADIO
9	CARGAR DATA INDICADOR 3	PORCENTAJE DE DIRECTORES QUE ENTREGARON EL DIRECTORIO DE SUS ESTUDIANTES A SUS DOCENTES
10	CARGAR DATA INDICADOR 4	PORCENTAJE DE DOCENTES QUE REPORTARON CON EL DIRECTOR
11	CARGAR DATA INDICADOR 5	PORCENTAJE DE DOCENTES QUE SE COMUNICARON CON LOS PADRES DE FAMILIA

NOTAS

1. Para cargar la información llenar las hojas (pestañas) de color verde, puede hacer clic en el enlace "CARGAR DATA..." según el indicador seleccionado.
2. En el caso de aula multigrado registrarla en el ciclo o grado con mayor predominancia de alumnado, al final el total de alumno y docentes debe concidir con la cantidad real de docentes y estudiantes que existe actualmente en la institución educativa.
3. En el caso que el director tenga el rol docente, deberá ser registrado como tal en el ciclo o grado a cargo.
4. No modificar las hojas (pestañas) de color azul, ya que éstas contienen las fórmulas para el procesamiento de cada indicador y gráficos estadísticos.

PRINCIPAL / DATA INDICADOR 1 / DATA INDICADOR 2 / DATA INDICADOR 3 / DATA INDICADOR 4 / DATA INDICADOR 5 / DATA INDICADOR 6 / DATA INDICADOR 7 / DATA INDICADOR 8 / DATA INDICADOR 9 / DATA INDICADOR 10 / DATA INDICADOR 11 / DATA INDICADOR 12 / DATA INDICADOR 13 / DATA INDICADOR 14 / DATA INDICADOR 15 / DATA INDICADOR 16 / DATA INDICADOR 17 / DATA INDICADOR 18 / DATA INDICADOR 19 / DATA INDICADOR 20

ANEXO N° 03: FICHA DE MONITOREO DE DIRECTOR A TUTOR

INDICADORES APRENDIENDO EN CASA 2020 INICIAL - Microsoft Excel

ID	DATA	VER RESULTADO
7	CARGAR DATA INDICADOR 1	PORCENTAJE DE DOCENTES QUE ACCEDIERON CON SUS ESTUDIANTES DE FORMA VIRTUAL POR ÁREA CURRICULAR
8	CARGAR DATA INDICADOR 2	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE INGRESARON EN LA MODALIDAD INTERNET, TV O RADIO
9	CARGAR DATA INDICADOR 3	PORCENTAJE DE DIRECTORES QUE ENTREGARON EL DIRECTORIO DE SUS ESTUDIANTES A SUS DOCENTES
10	CARGAR DATA INDICADOR 4	PORCENTAJE DE DOCENTES QUE REPORTARON CON EL DIRECTOR
11	CARGAR DATA INDICADOR 5	PORCENTAJE DE DOCENTES QUE SE COMUNICARON CON LOS PADRES DE FAMILIA

NOTAS

1. Para cargar la información llenar las hojas (pestañas) de color verde, puede hacer clic en el enlace "CARGAR DATA..." según el indicador seleccionado.
2. En el caso de aula multigrado registrarla en el ciclo o grado con mayor predominancia de alumnado, al final el total de alumno y docentes debe concidir con la cantidad real de docentes y estudiantes que existe actualmente en la institución educativa.
3. En el caso que el director tenga el rol docente, deberá ser registrado como tal en el ciclo o grado a cargo.
4. No modificar las hojas (pestañas) de color azul, ya que éstas contienen las fórmulas para el procesamiento de cada indicador y gráficos estadísticos.

PRINCIPAL / DATA INDICADOR 1 / DATA INDICADOR 2 / DATA INDICADOR 3 / DATA INDICADOR 4 / DATA INDICADOR 5 / DATA INDICADOR 6 / DATA INDICADOR 7 / DATA INDICADOR 8 / DATA INDICADOR 9 / DATA INDICADOR 10 / DATA INDICADOR 11 / DATA INDICADOR 12 / DATA INDICADOR 13 / DATA INDICADOR 14 / DATA INDICADOR 15 / DATA INDICADOR 16 / DATA INDICADOR 17 / DATA INDICADOR 18 / DATA INDICADOR 19 / DATA INDICADOR 20

Anexo N° 04: FICHA DE SEGUIMIENTO DEL TUTOR AL ESTUDIANTE



INDICADORES APRENDO EN CASA 2020 INICIAL > Microsoft Excel

ID	DATA	VER RESULTADO
1 INDICADOR 1	CARGAR DATA INDICADOR 1	PORCENTAJE DE DOCENTES QUE ACCEDIERON CON SUS ESTUDIANTES DE FORMA VIRTUAL POR ÁREA CURRICULAR
2 INDICADOR 2	CARGAR DATA INDICADOR 2	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE INGRESARON EN LA MODALIDAD INTERNET, TV O RADIO
3 INDICADOR 3	CARGAR DATA INDICADOR 3	PORCENTAJE DE DIRECTORES QUE ENTREGARON EL DIRECTORIO DE SUS ESTUDIANTES A SUS DOCENTES
4 INDICADOR 4	CARGAR DATA INDICADOR 4	PORCENTAJE DE DOCENTES QUE REPORTARON CON EL DIRECTOR
5 INDICADOR 5	CARGAR DATA INDICADOR 5	PORCENTAJE DE DOCENTES QUE SE COMUNICARON CON LOS PADRES DE FAMILIA
13 NOTAS	<p>1. Para cargar la información llenar las las hojas (pestañas) de color verde, puede hacer clic en el enlace "CARGAR DATA..." según el indicador seleccionado.</p> <p>2. En el caso de aula multigrado registraría en el ciclo o grado con mayor predominancia de alumno, al final el total de alumno y docentes debe coincidir con la cantidad real de docentes y estudiantes que exista actualmente en la institución educativa.</p> <p>3. En el caso que el director tenga el rol docente, deberá ser registrado como tal en el ciclo o grado a cargo.</p> <p>4. No modificar las hojas (pestañas) de color azul, ya que éstas contienen las fórmulas para el procesamiento de cada indicador y gráficos estadísticos</p>	

PRINCIPAL DATA INDICADOR 1 DATA INDICADOR 2 DATA INDICADOR 3 DATA INDICADOR 4 DATA INDICADOR 5

100% 03:31 a.m. 13/04/2020